

## Apuntes sobre la ciudadanía y la binacionalidad en el contexto electoral 2018: México-EU

*Notes on citizenship and binationality in the electoral context 2018:  
Mexico-EU*

**Dr.C. Rubén de Jesús Ibarra-Reyes**

doris.lr.uo.edu.cu

Universidad Autónoma de Zacatecas, México

**MSc. Elizabeth Amador-Márquez**

doris.lr.uo.edu.cu

Universidad de Guanajuato, México

### Resumen

El trabajo que aquí se presenta busca abordar la importancia y trascendencia de la participación política de los migrantes mexicanos en Estados Unidos vista desde la categoría de ciudadanía, a través de la cual se analiza el alcance e injerencia de los connacionales que tienen la doble ciudadanía y aquellos que sólo tienen la binacionalidad, lo cual refleja una clara diferencia entre sus derechos ejercidos. Lo anterior se enmarca en el contexto electoral que vivió México en 2018 y que abrió la posibilidad de voto y ejercicio del mismo a miles de mexicanos que radican en Estados Unidos, mismos que lograron sufragar por el Presidente de la República, senadores y gobernadores. Asimismo, se abre al debate la definición de ciudadanía vista más allá del concepto tradicional, en el entendido de que las fronteras son insuficientes para limitar el ejercicio de la misma.

**Palabras clave:** democracia, ciudadanía, binacionalidad, migrantes.

### Abstract

The work presented here seeks to analyze the importance and significance of the political participation of Mexican migrants in the United States as seen from the category of citizenship, through which the scope and interference of compatriots with dual citizenship is analyzed. Those who only have binationality, which reflects a clear difference between their rights exercised. The aforementioned is part of the electoral context that Mexico experienced in 2018 and that opened the possibility of voting and exercising it to thousands of Mexicans living in the United States, who were able to pay for the President of the Republic, senators and governors. Likewise, the definition of citizenship seen beyond the traditional concept is opened to the debate, in the understanding that borders are insufficient to limit the exercise of it.

**Keywords:** democracy, citizenship, binationality, migrants.

**Introducción**

El presente trabajo pretende abordar la situación conceptual sobre la doble ciudadanía México-EU en el contexto electoral de 2018, más allá de lo relativo a la participación política con el voto extraterritorial y busca presentar una panorámica actual sobre la injerencia de la ciudadanía transnacional en el ámbito de la calidad de la democracia en México en el ámbito local.

En este sentido, se presenta el estudio sobre la construcción de la ciudadanía en los niveles político, cívico y cultural que integran a ambas naciones, así como su sistema democrático, esto, a fin de comprender cómo se construye, concibe y desarrolla la ciudadanía transnacional de los mexicanos que llevan a plenitud sus derechos políticos en ambas latitudes.

Asimismo, se replantea el reto mayúsculo de conocer qué tanto la ciudadanía binacional abona a los procesos democráticos de México y los estados en un contexto complejo de relaciones bilaterales que además abre brecha sobre el replanteamiento de la democracia real frente a dos ideales, el estadounidense y el mexicano.

La migración es uno de los fenómenos estudiados más antiguos que han sido abordados por todas las disciplinas de las ciencias sociales con análisis que documentan el movimiento demográfico de un territorio a otro en cada época histórica, tal es la trascendencia que se pueden identificar que ésta puede ser permanente, temporal o semipermanente y que puede ser individual o colectiva, además que los principales factores por los que los individuos decidan dejar su lugar de origen se pueden categorizar en motivaciones económicas, políticas, culturales, de persecución, por búsqueda de bienestar, guerras, conflictos étnicos, religiosos o por catástrofes naturales, por mencionar algunos. En todas las causales predomina la idea de buscar un lugar mejor que garantice la subsistencia.

A nivel general, estudiosos del tema señalan que a nivel mundial y en pleno siglo XXI existen tres corredores migratorios con causas y orígenes distintos, pero que enfrentan retos similares; el primero es la frontera que incluye a Estados Unidos y México, éste último no es el país de tránsito únicamente mexicano, ya que es receptor de individuos que salen de América Latina, tales como Guatemala, El Salvador, Honduras, Haití, que en su mayoría huyen por el clima de violencia y las pocas oportunidades de progreso. El

segundo es Europa y las naciones colindantes hacia el sur y suroeste, a nivel general la población que llega al viejo continente busca escapar de los conflictos bélicos. El tercero se identifica entre África y el Medio Oriente, la peculiaridad del movimiento de familias enteras deviene del desplazamiento por grupos bélicos extremistas, la violencia religiosa y las pugnas geopolíticas de la zona.

Ahora bien, las modificaciones que surgen a partir de los que se van y los que se quedan ha abierto una serie de debates sobre los beneficios que buscan obtener los que se desplazan a otra localidad, los cuales hablan de la mejora en ingresos a través de mayor oportunidad de inserción laboral, aunque en sectores olvidados o minimizados por la sociedad receptora, como una de las principales líneas; la otra, refiere a las problemáticas que provoca la llegada de una población con cultura, lengua, política y tradiciones, los cuales son complejos y se sitúan en la gama de conflictos interraciales, xenofóbicos y de territorio.

Cabe señalar que la migración de ser un tema extenso y con su causa primigenia de carácter económico se ha desarrollado de manera peculiar en lo que respecta a México y Estados Unidos, en este panorama por antecedentes históricos se puede percibir una relación más estrecha y que rompe el ciclo natural de aquellos individuos o colectivos que se desplazan de su lugar de origen, llevando consigo su cultura y que no retornan, es decir, rompen con sus localidades autóctonas en lo que se puede considerar un inicio de cero, lo cual supone cambios importantes tanto del lugar que dejan como al que llegan; así, para plantear la peculiaridad de la mexicana, es necesario señalar, según las teorías de la migración, porque los connacionales rompen con el esquema típico.

### **Desarrollo**

Para Luis Eduardo Guarnizo en *Migración, globalización y sociedad: teorías y tendencias en el siglo XX* (2006) explica que la migración se puede ver desde cuatro perspectivas teóricas de la migración, la primera tiene que ver con el equilibrio desde una perspectiva funcionalista, el papel del migrante en la sociedad receptora se da a través de la asimilación cultural y la integración social en función del mercado laboral. “A pesar de que el migrante comienza con el estricto objetivo de tratar de conseguir ganancias que le costeen una salida para ganar dinero, después de migrar experimentan un concepto de

movilidad social y un gusto por el consumo de bienes y un estilo de vida que difícilmente podrán realizar con el trabajo local”. (Massey, 1986).

La segunda, argumenta desde la teoría económica neoliberal, que indica que la migración se daría a través de la oferta y la demanda en el mercado global, de tal forma que la integración de los migrantes se vería supeditada a la suplementación de la fuerza laboral, es decir, por la necesidad de adquirir capital humano, las localidades receptoras coexisten con la cultura, tradiciones y costumbres de la mano de obra que aportan los recibidos. “En teoría, un emigrante potencial va donde la expectativa de beneficio neto es mayor, lo que nos conduce a varias conclusiones importantes que difieren ligeramente de la anterior formulación macroeconómica: [...]Las características del capital humano individual que incrementa el probable índice salarial o la probabilidad de empleo en destino en relación al país de origen.” (Massey et al. 1993)

La tercera, vista desde una perspectiva histórica y cultural, explica mediante la teoría marxista que la migración se da por el intercambio desigual en una sociedad y se ve en las localidades receptoras una lucha de clases en donde la premisa consiste en disciplinar la fuerza laboral a fin de aumentar el ejército de reserva y se fortalece al ofrecer a los migrantes la garantía de subsistencia familiar. “Esta perspectiva contiene varias proposiciones y asunciones implícitas:

La primera asume que la migración internacional de trabajadores es causada por diferencias salariales entre países. La segunda, refiere que la eliminación de diferencias salariales terminará con el movimiento de trabajadores, la migración no acontecerá ante la ausencia de tales diferencias. La tercera aborda los flujos internacionales de capital humano a las diferencias entre índices de beneficios de capital humano [...]” (Massey et al. 1993)

La cuarta presenta la teoría del sistema mundial, en la cual la migración se favorece a través de enganches laborales a través de redes sociales que garantizan una mejor calidad de vida, sin embargo, favorece la penetración del centro a las periferias a través del transnacionalismo, mismo que permite llevar a los individuos su cultura, costumbres y visión de mundo a los lugares receptores sin que se propicie la multietnicidad, ya que se fomenta en su lugar el crecimiento de la clase obrera:

Las redes de migración se componen de lazos interpersonales que conectan a los migrantes, los migrantes anteriores, y los no migrantes en áreas de origen y destino

a través de lazos de parentesco, de amistad, o por pertenencia a la misma comunidad de origen. Las redes incrementan las posibilidades del flujo internacional al disminuir los costes y riesgos del desplazamiento e incrementa los deseados beneficios económicos de la migración. (Massey et al. 1993)

Una quinta postura teórica es sobre la migración política, aquella que señala que no sólo los efectos que los migrantes llevan a las sociedades receptoras son de índole económico, sino en el ámbito de los derechos universales, particularmente en el ámbito de la ciudadanía, en ella se pone en entredicho la acción de las localidades originaria y receptora para garantizar los derechos cívicos a aquellos individuos binacionales o que aspiran a ello, además que plantea los paradigmas en los ámbitos del Estado, de la soberanía, la seguridad y la democracia.

En estos cinco panoramas se puede ubicar una constante, los migrantes no retornan a su lugar de origen, sale del halo institucional insuficiente que le ofrece su Estado y se busca refugiarse y empezar de cero en un nuevo país, más allá de las diferencias de lengua, religión, costumbres y cultura. Ante el contexto anterior, se busca hacer hincapié en la población que pertenece al primer flujo, particularmente la mexicana, por ser peculiar respecto a otras nacionalidades, esto tiene que ver con la propia cercanía con Estados Unidos y que manifiesta una serie de peculiaridades tales como que no pierde el contacto con sus familiares en México, llevan e insertan su cultura en las localidades receptoras, forman amplias comunidades que conforman organizaciones en defensa de los connacionales y a su vez buscan incidir en la mejora de sus ciudades de origen, por mencionar algunos aspectos.

### **Mexicanos en EE.UU**

Más aún, cabe señalar que si bien se generaliza al migrante mexicano, éste se desenvuelve de una manera distinta según el área a la que llega, si bien a lo largo del territorio nacional se encuentra un segmento connacional es en tres estados americanos donde se condensan en comunidades amplias, reconocidas y en algunos casos protegidas por la misma autoridad, pese a que las leyes de inmigración son vigentes, hablamos de Los Ángeles, California; Chicago, Illinois; Dallas, San Antonio y Houston, Texas.

Según la base de datos del Análisis de Información del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, de Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en Estados Unidos residen 12 millones 27 mil 320 connacionales, sin embargo, señala que los contados son únicamente

los que accedieron a tramitar la matrícula consular, por lo cual no se descarta que cerca de la mitad, es decir 10 millones más radiquen en el vecino país y, al ser voluntario el registro, opten por no adquirir la identificación.

Asimismo, cabe señalar que según la Oficina del Censo de EE. UU. (UnitedStatesCensus Bureau) en su estadística sobre Migración y Movilidad Geográfica de 2015, señala que en Los Ángeles se concentran 4.3 millones de mexicanos; en Chicago, 712 mil mexicanos; en Texas 2.9 millones de mexicanos.

De las tres ciudades con mayor cantidad de connacionales censados, es en Illinois donde se encuentra la base activa política de los migrantes mexicanos, ya que desde hace más de dos décadas han desarrollado iniciativas como el sufragio extraterritorial, la doble ciudadanía y es ahí donde se propuso e implementó la matrícula consular.

Es en este último punto hay una variable interesante, particularmente en Chicago los connacionales que cuentan con la ciudadanía norteamericana y mexicana y ejercen de igual forma sus derechos políticos en México a través de una postura y una capacidad de agencia que ya no posterga la percepción del migrante como un individuo desafortunado, sino como un agente de cambio activo entre dos democracias, una autodeterminada como óptima y consolidada y otra en vías de desarrollo y colocada como de la tercera ola.

### **¿Qué es la ciudadanía binacional?**

Las relaciones binacionales que tiene México con otros países se ve reflejada en los registros del Instituto de los Mexicanos en el Extranjero (IME) y en el padrón del Instituto Nacional Electoral (INE), que integra a aquellos connacionales que manifiestan y se registran en las plataformas del órgano electoral para hacer uso de su voto en los procesos de elección.

Cabe señalar que de la totalidad de mexicanos en algún país del extranjero, 98 por ciento se localizan en Estados Unidos, lo cual estrecha la relación económica, política y de movilidad con México, en este sentido el INE a partir de la reforma electoral de 2014 homologó los procesos para que los connacionales pudieran participar en los procesos de elección popular, particularmente de gobernadores.

Lo anterior deriva de las iniciativas realizadas principalmente en Chicago con las federaciones de clubes migrantes que desde el inicio de 2000 levantaron la voz por ser tomados en cuenta en sus lugares de origen, se llamó el movimiento de los presentes

estando ausentes, que planteaban poder votar y poder ser votados en la medida de defender sus derechos políticos, la mayoría negados al no tener una residencia permanente en el territorio nacional.

La iniciativa tuvo respuesta en estados con fuerte tradición migratoria como Zacatecas, Guanajuato y Michoacán, quienes históricamente son las más expulsoras de mano de obra hacia Estados Unidos y las que más remesas perciben al año y que forma parte prioritaria de la economía local.

En este contexto, en la primera década del siglo XXI se respaldaron las iniciativas de los chicanos por las legislaturas locales, las cuales permitieron que los migrantes tuvieran respeto total en sus derechos políticos, por supuesto fue de manera gradual, en la primera etapa correspondiente al proceso electoral de 2006 sólo pudieron votar por el Presidente de la República y sólo 40 mil 876 connacionales se registraron en los consulados para ejercer su sufragio, de los cuales 32 mil 621 fueron efectivos o válidos.

En el segundo proceso electoral en el que participaron fue en 2012 y 59 mil 115 connacionales se registraron para votar por Presidente y en algunos estados por gobernador, de los cuales 40 mil 714 fueron válidos. Mientras que en la elección de 2018, los migrantes podrán elegir al Ejecutivo federal, senadores y gobernador (en algunos estados que renovarán), la lista nominal de electores en el extranjero es de 181 mil 265 votantes.

Si bien por la parte mexicana se puede visualizar un avance, mínimo, gradual de respetar y garantizar el ejercicio total de los derechos políticos de los connacionales en Estados Unidos, se abre un debate ante aquellos mexicanos que cuentan no sólo con la residencia, sino con la ciudadanía estadounidense. Además, integra a aquellos connacionales que tienen la garantía de ejercer sus derechos políticos a plenitud, tanto en sus localidades de origen (México) como en aquellas que los reciben (EU), sin renunciar a ninguna de las dos.

### **Diferencias entre binacionalidad y doble ciudadanía**

Ahora bien, ¿cuál es la diferencia entre ser binacional y tener la doble ciudadanía? La nacionalidad puede ser por nacimiento, la doble ciudadanía sólo cuando se cumplen los requisitos migratorios en los dos países. La doble ciudadanía no se contrapone, sin embargo exige el cumplimiento de deberes y obligaciones.

En el ámbito nacional, el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, cumplan 18 años y demuestren un modo honesto de vivir.

Derechos: Votar y ser votado; asociarse individual y libremente para tomar parte de forma pacífica en los asuntos políticos del país; tomar las armas en el Ejército para la defensa de la República; ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.

Obligaciones: Manifestar la propiedad, industria, profesión o trabajo de que se subsista; inscribirse en el Padrón Electoral; alistarse en las Fuerzas Armadas; votar en las elecciones populares; desempeñar los cargos de elección popular, de ser electo.

Pérdida del estatus ciudadano: En México sí se puede perder la ciudadanía en caso de aceptar o usar títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros; prestar voluntariamente servicios oficiales a un gobierno extranjero sin permiso del Congreso de la Unión o de su Comisión Permanente; o por traición a la Patria.

En Estados Unidos pueden ser ciudadanos americanos todos aquellos, hombres y mujeres, que habiendo nacido en Estados Unidos o siendo naturalizados, demuestren residencia permanente y hayan realizado su servicio militar. No obstante, las personas nacidas o descendientes de personas nacidas en "posesiones extranjeras" son nacionales, pero no ciudadanos de Estados Unidos.

Derechos: Libertad de expresión; libertad de religión; derecho de ser juzgado pública y expeditamente por un jurado imparcial del Estado; derecho a votar en las elecciones públicas; derecho a solicitar empleo federal; derecho a postularse como candidato al servicio público.

Responsabilidades: Apoyar y defender la Constitución; permanecer informado de las cuestiones que afectan a su comunidad; participar en el proceso democrático; respetar y obedecer a las leyes federales, estatales y locales; respetar los derechos, creencias y opiniones de los demás; participar en su comunidad local.

Además de perseguir los ideales de la Constitución, que incluyen la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; pagar la renta, los impuestos federales, locales y estatales de manera honesta y siempre a tiempo; servir en un jurado cuando se le solicite; defender el país cuando se presente la necesidad.

Si bien la doble ciudadanía podría significar una victoria a favor de la democracia tiene aspectos criticables, como que es un grupo muy reducido el que logra tener y mantener la doble ciudadanía, lo cual requiere que se tengan los recursos y medios para cumplir con las obligaciones y responsabilidades de uno y otro lado de la frontera.

Por ende queda abierta la cuestión referente a la influencia y el rol que juegan los ciudadanos binacionales para la consolidación de las democracias locales, por un lado en sus localidades de origen en México, en donde tradicionalmente su apoyo es permanente y activo en el ámbito político y económico. Pero de igual forma en Estados Unidos, donde la participación política y ciudadana se extiende a todos los aspectos de la vida cotidiana y no se limita sólo al voto en época electoral.

### **Conclusiones**

Hablar sobre migración es sumergirse en una amplia gama de perspectivas, críticas, posiciones, pero más aún de vidas que a partir de una catarsis rompen con un modelo de coexistencia, socialización, democracia, cultura y Estado, ya que es hablar de quienes deciden abandonar su lugar de origen e iniciar, en su mayoría, de cero, exponiéndose a una excepcional adaptación a corto plazo.

Si bien son muchos los derechos ganados por los connacionales en Estados Unidos, hoy en día se pone en entredicho la veracidad de la autoproclamada nación de la democracia debido al trastocamiento de los derechos elementales, la persecución racial de migrantes sin documentación y el endurecimiento de las políticas migratorias que hoy en día buscan no sólo expulsar a todas aquellas personas que no nacieron siendo norteamericanas, sino a sus hijos nacidos allá.

De tal forma, los retos de la democracia en el ámbito de la ciudadanía binacional dejan abierta una brecha entre todo lo que se tenía conocido en el ideal democrático, la realidad de su crisis y el futuro de la misma.

### **Referencias bibliográficas**

1. Bobbio, N. (2005). *El futuro de la democracia*. FCE, México, 2005.
2. Huntington, S. (2004). *¿Quiénes somos? Los desafíos a la identidad nacional estadounidense*. Ed. Paidós, Barcelona/México.

3. Nussbaum, M.C. (1999). *Los límites del patriotismo Identidad, pertenencia y "ciudadanía mundial"*. Ediciones Piados Ibérica, S.A., Barcelona.
4. Smith, M.P. y Guarnizo L.E. (1998). "Theorizing Transnationalism. The Locations of Transnationalism" en Smith, Michael Peter y Luis Eduardo Guarnizo (eds.), *Transnationalism from Below*. 1ª edición. New Brunswick: Transaction Publishers.
5. Hirschman, A. O. (1977) *Salida, voz y lealtad*. 1ª edición. México: Fondo de Cultura Económica.